



Montevideo, 27 de febrero de 2023

**PROYECTO DE ETIQUETA  
De Producto Fitosanitario\***

Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.

**A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:**

Nombre comercial: HERBIAMINA 720 SL

Clase de uso (aptitud): HERBICIDA

Tipo de la formulación: CONCENTRADO SOLUBLE (SL)

Composición del producto:

Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	Concentración (g/L)
<b>2,4D SAL DIMETILAMINA</b>	<b>64.3%</b>	<b>720 g/L</b>
<b>EQUIVALENTE EN 2,4D</b>	<b>53.6%</b>	<b>600 g/L</b>

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Fenoxiaceticos.

Grupo de Resistencia:

Grupo WSSA	<b>4</b>	HERBICIDA
------------	----------	-----------

**Producto Autorizado por el MGAP** - Número de Registro: 5144

Número del lote o partida:

Fecha de fabricación del producto (mes y año):

Tiempo de validez del producto (años): 2 años

Fecha de vencimiento (mes y año):

Nombre del fabricante: AGROW ALLIED VENTURES PRIVATE LIMITED

País de origen: INDIA

Nombre y dirección de la firma registrante: S.A.U.D.U.  
Av. República de Corea 2962

**“USO AGRICOLA”**

**“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”**

**B RECOMENDACIONES DE USO:**

**Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción:**

*HERBIAMINA 720 SL* es un herbicida sistémico, selectivo para control de malezas de hoja ancha, actuando como auxina sintética, inhibiendo el crecimiento.

**Instrucciones de uso:**

Cultivo o sitio de aplicación	Malezas controladas		Dosis (L/ha)
	Nombre común	Nombre científico	



<b>TRIGO</b> ( <i>Triticum aestivum</i> L.) <b>CEBADA</b> ( <i>Hordeum vulgare</i> L.) <b>AVENA</b> ( <i>Avena sativa</i> L.)	Abrojo grande Cardo de castilla Caapiquí Biznaga Mostacilla Nabo silvestre Lengua de vaca Quinoa Chamico Diente de león Verdolaga Yuyo colorado Rábano	<i>Xanthium cavanillesii</i> <i>Cynara cardunculus</i> <i>Stellaria media</i> <i>Ammi visnaga</i> <i>Rapistrum rugosum</i> <i>Brassica campestris</i> <i>Rumex pulcher</i> <i>Chenopodium álbum</i> <i>Datura ferox</i> <i>Taraxacum officinalis</i> <i>Portulaca oleracea</i> <i>Amaranthus quitensis</i> <i>Raphanus raphanistrum</i>	0,5 a 1 L/ha
<b>ALPISTE</b> ( <i>Phalaris canariensis</i> L.)			0,5 a 1 L/ha
<b>MAÍZ</b> ( <i>Zea mays</i> L.)			0,5 a 0,7 L/ha
<b>SORGO</b> ( <i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench.)			0,5 a 0,7 L/ha
<b>ARROZ</b> ( <i>Oryza sativa</i> L.)			0,8 a 1,5 L/ha
<b>CAÑA DE AZÚCAR</b> ( <i>Saccharum officinarum</i> L.)			0,7 a 1 L/ha

**RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:** No aplicar en floración.

**Momento(s) de aplicación:**

- En Trigo, Avena y Cebada entre Z 21 y Z 29
- En Alpiste entre V1 y E2
- En Maíz entre V1 y V6
- En Sorgo entre E1 a E2
- En Arroz entre V5 y V9 (BBCH)
- En caña de azúcar en preemergencia de la caña o cuando la caña supera los 20 cm de altura.

**Frecuencia, número o espaciamento de las aplicaciones, si corresponde:** una sola aplicación por ciclo de cultivo.

**Modo de preparación y técnica de aplicación:**

• **Calidad de agua:**

- Si el agua es dura (niveles superiores a 150 ppm CaCO<sub>3</sub>), deberá usarse un secuestrante de cationes, previo al agregado de los productos, con el fin de evitar pérdida del químico en el tanque. Esta corrección, a su vez, mejora la penetración foliar.
- El pH de estabilidad para herbicidas está entre 4 y 6. Medir el pH del agua, previo a agregar los productos y luego de tener pronta la mezcla. Lo importante, es el pH de la mezcla realizada.
- La calidad del agua queda determinada por la ausencia de partículas de suelo o materia orgánica dispersas en el agua. Hay productos que se adsorben fácilmente a estos sólidos disueltos en el agua. Eso significa la pérdida de producto biológicamente activo y, por ende, baja efectividad del mismo.

• **Modo de preparación:** Colocar agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% de tal manera, que los químicos se van agregando de a uno, no se mezclen a altas concentraciones. Se prende el revolovedor y se comienza con el proceso de carga de los fitosanitarios. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO.



• Tecnología de aplicación:

- Aplicar con equipos terrestres o aéreos. Realizar aplicaciones diurnas.
- El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250 µm (micrones) de DMV. En función de las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa y velocidad del viento), se decidirá ese tamaño de gota o uno superior a utilizar. Se buscará eficacia máxima, sin generar deriva. El volumen de aplicación se aumentará a medida que se aumenta el tamaño de gota, para mantener coberturas similares.

**Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios**

**Resol. s/n de 14/5/2004 y N° 188 DE 25/3/2011**

**No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.**

**No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.**

**Resol. N°129 de 27/2/2008 -No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)**

**No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.**

**No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios. -**

**Compatibilidad y fitotoxicidad:** es compatible con la mayoría de los herbicidas de uso común en las mezclas. No compatible con productos de reacción alcalina.

En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo en una botella limpia.

Para conocer la compatibilidad de los fitosanitarios a agregar al tanque de pulverizar, se debe hacer una prueba a escala en una botella limpia. Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.

**Tiempos de espera:**

- Trigo y Cebada: **14 días**
- No pastorear áreas tratadas, hasta transcurridos **21 días** después de la aplicación.
- En campos de pastoreo con malezas tóxicas (mío-mío, etc.) retirar el ganado por **20 a 25 días**, pues el ganado podría comerlas por cambio de sabor en la maleza luego del tratamiento.

**Tiempo de reingreso al cultivo:** No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente, dejando transcurrir 24/48 horas.

**Otras informaciones necesarias respecto al uso:**

**PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:** se recomienda rotar o combinar con otros ingredientes activos de diferentes mecanismos de acción, para prevenir la ocurrencia de biotipos resistentes. Se debe observar la presencia de malezas sin controlar eliminando las malezas sobrevivientes para evitar su propagación.



**C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:**

**Clasificación Toxicológica Aguda: CLASE II (dos) MODERADAMENTE PELIGROSO (IPCS/OMS,2019).**

**Antídotos:** No tiene antídoto.

**Primeros Auxilios:** en caso de ingestión, procure asistencia médica inmediata. Si este consciente enjuague la boca. **Contacto con los ojos:** lave dejando correr abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. **Contracto con la piel:** quite inmediatamente la ropa contaminada y lave con abundante agua durante 15 minutos. Procure asistencia médica inmediata. **En caso de inhalación,** retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

**EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.**



**FRANJA COLOR AMARILLO**

**Otras advertencias:** PUEDE CAUSAR REACCIÓN ALÉRGICA DE PIEL Y RESPIRATORIA

**Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:**

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados que hayan tenido contacto con el producto.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

**Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:**

**Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:**

A) Medidas Generales:

- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

B) Peligrosidad del Ingrediente Activo:

**TOXICIDAD PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS: LIGERAMENTE TÓXICO**

**TOXICIDAD PARA AVES: MODERADAMENTE TÓXICO**

A las dosis recomendadas el riesgo es aceptable.

**TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO**



**TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): MODERADAMENTE TÓXICO**

- A las dosis recomendadas, el riesgo es aceptable.

C) Destino Ambiental:

- En suelo: muy móvil y no persistente.
- Alta solubilidad en agua.
- Puede moverse en aguas superficiales y lixiviarse.
- Aire: no volátil por su constante de Henry, no se espera que se divida en el compartimento atmosférico y no estará sujeto a transporte a larga distancia a través del aire.
- No bioacumula

**Disposición final de envases:** Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES RÍGIDOS (bidones, botellas) haga el “triple lavado” o “lavado a presión” del mismo, volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase en su base para evitar su reutilización como tal. Separe las tapas de los envases para llevar por separado. Trasladar los envases al comercio que se los vendió o centro de acopio más cercano. Por más información contactarse con CAMPOLIMPIO al 29254539 o [info@campolimpio.org.uy](mailto:info@campolimpio.org.uy)

**Instrucciones de almacenamiento:** Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalado con un cartel que indique “Cuidado-Sustancia Tóxica” (Pictograma de calavera).



**“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.**

**“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.**

**“CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.**

**“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.**

**“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.**

**“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”**

**NOTA**

**Dejo constancia que:**

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO	MATERIAL	CAPACIDAD
Botella	PEAD	1 L
Bidón	PEAD	5, 10, 20 L



**D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:**

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

*(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

*(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

*(3) Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*

SIN VALOR COMERCIAL